MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS	N° 60/2022 Fecha: 10 / 08 /2022

Señor (es): PREVENCION SRL — ID N° 379.278
Dirección: India N° 1434 c/ Lapacho
RUC N° 80024535-0

Resolución N° 26.053/2022 "Por la cual se amplia la vigencia y monto del CONTRATO PLURIANUAL INCOOP/UOC N° 04/2021 correspondiente a la Firma PREVENCION SRL para la provisión de Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Instituto Nacional de Cooperativismo"

Adenda N° 02/2022 Facultado el INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en modificar la Clausula 5° y 6° del Contrato estableciendolo de la siguiente manera: 5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. 6° El plazo de ampliación de vigencia de la presente Adenda de Contrato es de 2 (dos) meses desde 13 de AGOSTO del 2022 al 12 Octubre del 2022....."sic"

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	PRECIO IVA INCL. UNIT.	IMPORTE TOTAL GRAV 10%. IVA INCL. EXENT.	IMPORTE TOTAL GRAV 10%. IVA INCL. GRAV.
1	8	Mes	Prestacion de Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Edificio Incoop y Sucursales por el periodo del 13/08/2022 al 12/09/2022 (Gs 55.715.382 / 9= Gs 6.190.598 por guardia)	6.190.598		49.524.784
2	8	Mes	Prestacion de Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Edificio Incoop y Sucursales por el periodo del 13/09/2022 al 12/10/2022 (Gs 55.715.382 / 9= Gs 6.190.598 por guardia)	6.190.598		49.524.784
			TOTAL			99.049.568

SON GUARANIES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO.---------

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	FIRMA ORDENADOR DE GASTOS
ECON. FERNANDO G. AMARRAL	LIC. PEDRO ELIAS LOBLEIN SAUCEDO PRESIDENTE
ELABORADO POR: PEDRO AGUIRRE CAMPOS Jefe Interino Dpto. Servicios Generales	RECEPCIONADO POR:
	EXPEDIENTE N° CONTRATO INCOOP/UOC 04/2021 RESOLUCION N° 26.053/2022 ADENDA N° 2/2022